

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 49** *Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se corrigen errores en la de 4 de marzo de 2015, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Estudios Avanzados de Teatro.*

Advertido error en la Resolución de 4 de marzo de 2015, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Estudios Avanzados de Teatro, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo de 2015, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 25344, donde dice:

«Las asignaturas de los itinerarios son de carácter optativo, pero obligatorias dentro del itinerario correspondiente. No obstante, los estudiantes deben elegir entre cursar el Itinerario I “Estudios Avanzados en Dirección Escénica”, o el Itinerario II “Estudios Avanzados en Dramaturgia y Escritura Dramática”.»

Debe decir:

«Las asignaturas de los itinerarios son de carácter optativo, pero obligatorias dentro del itinerario correspondiente.»

Logroño, 12 de diciembre de 2016.–El Rector, José María Vázquez García-Peñuela.

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

3096 *Resolución de 4 de marzo de 2015, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Estudios Avanzados de Teatro.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros, de 4 de abril de 2014 (publicado en el «BOE» de 29 de abril de 2014, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 10 de abril de 2014),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Estudios Avanzados de Teatro por la Universidad Internacional de La Rioja.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo adjunto.

Logroño, 4 de marzo de 2015.–El Rector, José María Vázquez García-Peñuela.

ANEXO

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Estudios Avanzados de Teatro por la Universidad Internacional de La Rioja

Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Artes y Humanidades

1. Distribución del Plan de Estudios en Créditos ECTS, por Tipo de Materia:

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias	18
Optativas	30
Prácticas Externas	0
Trabajo Fin de Máster	12
TOTAL	60

2. Explicación general de la planificación del plan de estudios:

Materias	Asignaturas	Créditos	Carácter
Formación Común: Introducción a la investigación científica y artística en el campo de las artes escénicas.	Investigación en artes escénicas.	3	OB
	Pedagogía en artes escénicas.	3	OB
	Producción teatral en la coyuntura contemporánea.	3	OB
	Investigación artística en dirección escénica.	3	OB
	Investigación en dramaturgia.	3	OB
	Estrategias de mercado y difusión en artes escénicas.	3	OB
Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	12	TFM

3. Optatividad ofertada:

Itinerario I: Estudios Avanzados en Dirección Escénica

Materias	Asignaturas	Créditos	Carácter
Itinerario I: Estudios Avanzados en Dirección Escénica.	Espacio Escénico.	6	OP
	Intervención, intertextualidad y deconstrucción del texto dramático.	6	OP
	Teoría de la escenificación.	6	OP
	Historia y teoría de la iluminación y las nuevas tecnologías en su aplicación a la escena.	6	OP
	Sistemas de interpretación actoral.	6	OP

Itinerario II: Estudios Avanzados en Dramaturgia y Escritura Dramática

Materias	Asignaturas	Créditos	Carácter
Itinerario II: Estudios Avanzados en Dramaturgia y Escritura Dramática.	Prácticas de escritura dramática I: poética tradicional.	6	OP
	Prácticas de escritura dramática II: nuevas escrituras escénicas; escrituras convergentes con las nuevas tecnologías.	6	OP
	Teatralidad y signos del texto dramático.	6	OP
	Análisis dramaturgico y crítica teatral.	6	OP
	Adaptación de textos dramáticos y narrativos.	6	OP

* Obligatoria: OB; Optativa: OP; Trabajo Fin de Máster: TFM.

Respecto a la configuración de la optatividad, se establecen dos itinerarios:

- a) Estudios Avanzados en Dirección Escénica.
- b) Estudios Avanzados en Dramaturgia y Escritura Dramática.

Las asignaturas de los itinerarios son de carácter optativo, pero obligatorias dentro del itinerario correspondiente. No obstante, los estudiantes deben elegir entre cursar el Itinerario I «Estudios Avanzados en Dirección Escénica» o el Itinerario II «Estudios Avanzados en Dramaturgia y Escritura Dramática».